

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, septiembre veinticuatro de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00048-01

Debidamente notificado el Curador Ad-litem nombrado en este asunto, responde la acción y en razón que no se proponen excepciones el escrito se adosa al plenario. Y continuando con el trámite del asunto, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, fijándose para tal fin el 17 de agosto 2022 a las 9:20 AM.

A la misma deben concurrir personalmente los extremos procesales con sus abogados, a la conciliación y demás asuntos relaciones con la audiencia; se advierte que el incumplimiento injustificado a la misma dará lugar a las sanciones previstas en el numeral 4 del canon 372 antes citado. La forma de realización de la audiencia – presencial o virtual - se avisará oportunamente.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

